

GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

Indicador del riesgo financiero:

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo MEDIO ALTO.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado con base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos de inversión o en derivados para la cobertura de riesgos o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

GENERALI RENTA VARIABLE, PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

Indicador del riesgo financiero:

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo ALTO.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado con base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta variable en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos de inversión o en derivados para la cobertura de riesgos o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

Alertas de liquidez:

Las alertas sobre la liquidez que afectan a todos los planes son las siguientes:

🔒 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

🔒 El valor del derecho de rescate o movilización depende del valor de mercado de los activos asignados y puede provocar pérdidas relevantes.

* Se pueden consultar los datos fundamentales de los fondos de pensiones (DDFP), en www.generali.es

(1) y (5) Importe máximo de bonificación 2.500 euros brutos por NIF.

(2) Ganancias exentas de tributación si la duración es superior a 5 años, la prestación se cobra en forma de renta vitalicia y el tomador es el mismo que el asegurado y beneficiario. Aportación limitada a 8.000 euros por año y 240.000 euros para el total de la duración.

(3) Los rendimientos que se generen estarán exentos siempre que no se efectúe disposición alguna del capital antes de finalizar el plazo de 5 años de permanencia. Sólo se puede tener un SIALP o CIALP y la aportación anual no puede superar los 5.000 euros.

(4) Límite anual teniendo en cuenta el conjunto de las aportaciones realizadas a cualquier sistema de previsión social que tenga el cliente. Los seguros PIAS y SIALP no se consideran sistemas de previsión social.

(6) El incentivo debe ser íntegramente ingresado en el PPA, PPI, PIAS o SIALP contratado con GENERALI.

GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros y BNP Paribas Securities Services Sucursal en ESPAÑA, son la Entidad Promotora y Gestora y la Entidad Depositaria de los Fondos de los que se integran los Planes de Pensiones del Sistema Individual.

En GENERALI tienes más de 1.600 oficinas con más de 10.000 profesionales dispuestos a diseñarte y a ofrecerte el seguro que mejor se adapte a ti y a tus necesidades.



Descárgate nuestra App



www.generali.es

PLANES PARA LA JUBILACIÓN

AHORA ES UN
BUEN MOMENTO
PARA PENSAR EN LOS
SESENTA Y TANTOS

Llévate hasta el
2,5%⁽¹⁾
de tu aportación

VEN Y ECHAMOS CUENTAS

Desde el 15/02/2018 hasta el 31/07/2018



G10713 02/2018

¿Soluciones para tu futuro?

Asegura tu futuro contratando un Plan para tu Jubilación. En GENERALI tenemos uno perfecto para ti.

GENERALI PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO (PPA)

Con nuestro PPA, tu jubilación está **garantizada al 100%** sin depender de los cambios inesperados de los mercados financieros. Además tiene los mismos beneficios fiscales que los Planes de Pensiones.

GENERALI PLANES DE PENSIONES (PPI)

Escoge entre una amplia gama de Planes de Pensiones. Seguro que tenemos el que mejor se adapta a ti y a tus necesidades.

GENERALI PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO (PIAS)

Acumula un capital **100% asegurado** y las ganancias quedan exentas de tributación si se han obtenido en al menos 5 años ⁽²⁾.

GENERALI SIALP

Es un seguro individual de ahorro a largo plazo con **rentabilidad garantizada** que te ofrece un capital al vencimiento de la póliza o en caso de fallecimiento. Pudiendo disfrutar de una total exención fiscal en el IRPF ⁽³⁾ de los rendimientos.



La solución más inteligente

Disfruta de las mejores ventajas fiscales al pagar menos impuestos en tu declaración de la renta con los Planes de Pensiones y PPA de **GENERALI**.

En tu próxima declaración de la renta, obtendrás una desgravación fiscal de hasta 8.000€ ⁽⁴⁾.



Los mayores expertos

Más de 55 millones de clientes en más de 60 países nos avalan como una de las mejores aseguradoras a nivel mundial. Siendo una referencia internacional para el seguro, la asistencia y los servicios financieros. Además, somos un líder europeo en seguros de vida, y ponemos a tu disposición toda la red de mediadores **GENERALI** para asesorarte siempre que lo necesites.



No esperes más

No tienes que preocuparte, nosotros nos encargamos de traspasar tu Plan de Previsión Asegurado, Plan de Pensiones, Plan Individual de Ahorro Sistemático o SIALP.



Calcula tus prestaciones de la Seguridad Social

Consúltalo con tu mediador o utiliza nuestra aplicación Asesor Vida que tienes disponible en **generali.es**

VEN A GENERALI Y ELIGE TU REGALO

En función del importe del traspaso



De 6.000€ a 10.000€
a elegir por cliente entre un regalo o 30€ cheque regalo de **amazon.es** ^(*)



Báscula de baño inteligente AEG



Sandwichera Grill 700W



Pack Spa: tratamiento bienestar

El incentivo/regalo tendrá la consideración de rendimiento del capital mobiliario para el cliente a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según de la normativa fiscal vigente.

1% De 10.001€ a 60.000€
del importe del traspaso, en cheque nominativo.

A partir ⁽⁵⁾ de 60.001€ 2% del importe del traspaso, en cheque nominativo o 2,5% del importe del traspaso ⁽⁶⁾, reinvertiendo en el plan.

*Amazon.es no patrocina esta promoción. Amazon, Amazon.es, el logotipo de Amazon.es y el logotipo de la sonrisa son marcas registradas o marcas de la empresa Amazon EU SARL o sus afiliados. Los Cheques Regalo de Amazon.es deben canjearse en la página de Amazon.es, por los productos incluidos en nuestro catálogo online y vendidos por Amazon.es o cualquier otro vendedor que venda a través la plataforma de Amazon.es. Los Cheques Regalo no se pueden recargar, revender, transferir por un valor, canjear por dinero en efectivo o usar con otra cuenta. Amazon.es no se hace responsable de la pérdida, robo, destrucción o uso no consentido de los Cheques Regalo. Consulte los términos y condiciones completos en www.amazon.es/gp/gc. Amazon EU SARL emite los Cheques Regalo. Todos los derechos reservados, ©2012.

Ver bases legales en www.generali.es

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

GENERALI PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO PPA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

El presente Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida con finalidad de ahorro por lo que se clasifica, en cuanto a su nivel de riesgo, como producto financiero de Clase 1 (dentro de una escala establecida entre 1 y 6, siendo los de clase 1 los productos financieros de menor riesgo y los de clase 6 los productos financieros de mayor riesgo).

1/6

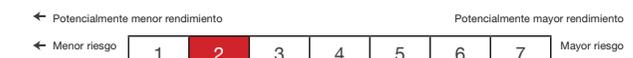
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de Menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

GENERALI RENTA FIJA, PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

Indicador del riesgo financiero:

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo BAJO.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado con base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos de inversión o en derivados para la cobertura de riesgos o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

Indicador del riesgo financiero:

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo BAJO MEDIO.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado con base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos de inversión o en derivados para la cobertura de riesgos o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.